



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## CONSEJO REGIONAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

# ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

## Nº 006 - 2011-GR.CAJ-CR

Cajamarca, 04 de enero de 2011

El Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en su Sesión Ordinaria de fecha 03 de enero del año 2011; **VISTA** y **DEBATIDA** la Moción de Orden del Día presentada por el Consejero Regional Regional por la Provincia de Cutervo, señor Hilario Porfirio Medina Vásquez, referente a saludar a las Rondas Campesinas por la realización del X Congreso Regional de Rondas Campesinas a celebrarse los días 28, 29 y 30 de enero del año 2011; con el voto unanime del Pleno, dispensa del Dictamen correspondiente, y;

### CONSIDERANDO:

- Que, mediante Ordenanza Regional Nº 004-2008-GRCAJ-CR, se aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en el artículo 47° *in fine*, referido a los Dictámenes, establece que "se exceptúa de dictamen aquellos Acuerdos de Consejo Regional cuyos efectos son intuitu persona (permisos debidamente justificados por los Consejeros Regionales de asistir a las Sesiones de Consejo Regional) o que estén referidos a saludos que se realizan a otras instituciones o **pedidos que por su propia naturaleza y complejidad no ameriten informes técnicos, quedando a criterio de la Mesa Directiva determinarlos**";
- Que, por la década del 70 ante clamorosa ausencia del Estado, se desató una ola delincencial en nuestros caseríos de la mayoría de provincias de nuestra región, imposible controlarlo con un Estado reducido, sin embargo la actitud sagaz y creativa de un reducido sector del campesinado de la céntrica provincia de Chota hicieron nacer a la organización más importante por ahora en nuestra región;
- Que, si bien las Rondas Campesinas aparecen dedicadas con exclusividad a la vigilancia del control social, sin embargo la actitud creativa de centenares y miles de campesinos, lo desarrollaron y lo convirtieron en justicieras, demostrando superioridad frente a un poder judicial corroído hasta la medula por la burocracia, el formalismo y en no pocos casos por la corrupción. Lo que es más, esta organización está presente en las labores de control y fiscalización de los recursos, proyectos y programas que se desarrollan en sus caseríos, además de encaminar tareas de desarrollo comunal y por ahora libran una importante batalla en la defensa de los recursos naturales;
- Que, en este largo recorrido, han habido momentos de auge, pero también repliegues que es propio al desarrollo de todo movimiento social, sin embargo no se puede negar el papel nefasto que han encaminado los diferentes regímenes de turno, encontrar de esta organización, cientos de sus dirigentes y ronderos han sido procesados, perseguidos y encarcelados, los exiguos beneficios legales conseguidos hasta hoy, han costado grandes sacrificios. De otra parte ha lastimado en no pocas ocasiones, el comportamiento inusual de aventureros políticos que apostaron partidizarlos a esta organización lejos estuvieron sus entendimientos de que es una organización de frente único, donde convergen todas las corrientes de pensamiento, no en función de un pensamiento unido sino en torno de tareas concretas que convocan y confunde a todos. De otro lado el comportamiento oportunista que lindan con la corrupción de algunos de sus integrantes que representan casos aislados, pero que timan la unidad y el vigor de este frente del campesinado;

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley de Reforma Constitucional Nº 27680; Ley de Bases Descentralizadas Nº 27783; Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Nº 27867, modificada por las Leyes Nºs 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Reglamento Interno del Consejo del Gobierno Regional de Cajamarca, aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 004-2008-GR.CAJ-CR; el Pleno del Consejo Regional **acordó:**

- PRIMERO:** **EXPRESAR** su plena identificación con la Organización Regional, con sus tareas encaminadas por más de tres décadas, con su estructura orgánica, con sus dirigentes que se mantienen firmes encaminando sus labores y que genuinamente han sido elegidos en sus eventos orgánicos, con sus aspiraciones de reivindicación colectiva de paz y justicia, con el desarrollo armónico sostenible y equilibrado.
- SEGUNDO:** **EXPRESAR** el compromiso de encaminar un gobierno que pase de la democracia representativa a la democracia participativa y directa, en donde la población organizada participe activamente en la toma de decisiones y en la ejecución de las mismas, en el que el campesinado organizado a través de sus Rondas Campesinas tenga un papel protagónico. Este Consejo Regional encaminará con firmeza la constitución de la Asamblea Regional que será el verdadero Parlamento Regional y será fiel respetuoso y cumplidor de las decisiones que de allí emanen.
- TERCERO:** **EXPRESAR** las más sinceras felicitaciones, por los 34 años de existencia del mismo modo por la realización de su X Congreso Regional que se desarrollará en la fronteriza Provincia de San Ignacio, los días 28, 29 y 30 del presente mes, deseándole todos los parabienes a nuestro campesinado de la región organizado en sus gloriosas Rondas Campesinas y con la seguridad que este evento orgánico máximo contribuirá al fortalecimiento institucional.
- CUARTO:** **ENCARGAR** a la Dirección Regional de Comunicaciones y Relaciones Públicas del Gobierno Regional Cajamarca la difusión del presente Acuerdo Regional.

**POR TANTO:**  
Mando se registre, publique y cumpla